

Acuerdos de 22 de noviembre:

**Solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (11/0143/0015/13079).**

1. El Grupo Parlamentario Socialista solicita, por escrito de 22 de noviembre de 2021 (RE 21900) «LA AMPLIACIÓN DE PLAZO», de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 22 de octubre de 2021 (BOJG/XI/A/27.7), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, fue ampliado a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en diez días hábiles por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de noviembre, finaliza el lunes 22 de noviembre de 2021.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la segunda solicitud de ampliación del plazo para presentar enmiendas sobre la citada proposición de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el lunes 22 de noviembre, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

**1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre de fiscalización Plan Concertado de Servicios Sociales, ejercicios 2019 (11/0027/0102/18607, 11/0027/0103/18646, 11/0027/0104/18655, 11/0256/0120/18608, 11/0256/0121/18647, 11/0256/0122/18656).**

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 9 de noviembre de 2021 (BOJG/XI/B/931), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos RE 21687, del Grupo Parlamentario Parlamentario Ciudadanos; 21750, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; y 21762, de

cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia de los sujetos fiscalizados que interesan los escritos números 21687, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, 21750 del Grupo Parlamentario Foro Asturias y 21762, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones

**2. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre promoción de reformas legales para impedir la presencia y participación de personas menores de 18 años en festejos taurinos y escuelas de tauromaquia (11/0178/0627/18703).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la gratuidad del Bachillerato a todos los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos (11/0178/0628/18710).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

**4. Retirada de Proposiciones no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias (11/0179/0030/02124, 11/0179/0031/02125, 11/0179/0032/02134, 11/0179/0299/13392, 11/0179/0300/13393).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la retirada de diversas proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias, resulta:

a) Por sendos escritos registrados el 17 de noviembre de 2021 con los números 21746 y 21749, el Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Foro Asturias, don Adrián Pumares Suárez, interesó que se tuvieran por retiradas cinco

proposiciones no de ley de ese Grupo ante Comisión, tres admitidas a trámite por Acuerdos de la Mesa de 18 de noviembre de 2019 y asignadas, dos a la Comisión de Educación —11/0179/0030/02124 y 11/0179/0031/02125—, y una a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo —11/0179/0032/02134—, y las dos restantes, ya retiradas por escrito del señor Pumares Suárez del pasado 5 de abril, que, pese a ello, aparecen, por error de los Servicios de la Cámara, en el listado de asuntos pendientes de la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, —11/0179/0299/13392 y 11/0179/0300/13393—. Las cinco proposiciones no de ley fueron formalizadas en su día por el Portavoz Suplente de la formación, don Pedro Leal Llana.

b) Invocando esa condición de Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias y «al mismo tiempo la de diputado titular del citado grupo parlamentario» en la Comisión de Educación, a la que fueron asignadas dos de las cinco proposiciones no de ley, y de la Comisión de Cultura, el señor Leal Llana, que refiere esta última también como Comisión de Educación, solicita, por sendos escritos registrados al día siguiente de los de retirada del señor Pumares Suárez, esto es, el 18 de noviembre, con los números 21836 y 21837, que «no se tenga[n] en cuenta, y en consecuencia, no despliegue[n] efecto alguno» los escritos de retirada del Portavoz Titular.

c) No es la primera vez que el Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias pide que no se tengan en cuenta escritos por los que el Portavoz Titular del Grupo retira o interesa la retirada de iniciativas del Grupo firmadas por el Suplente, y la Mesa ya ha tenido ocasión de pronunciarse al respecto. Concretamente, en Acuerdo de 23 de diciembre de 2019 (expediente 11/0142/0002/02625), del que se sigue la imposibilidad de dejar de tener en cuenta tales escritos, porque, argumentado con detalle en el Acuerdo de la Mesa, tratándose, como aquí sucede, de iniciativas de Grupo Parlamentario, que no de Diputado, en caso de discordancia de voluntades entre el Portavoz Titular y el Portavoz Suplente del Grupo, ante los órganos de la Cámara prevalece la voluntad de aquel, pues el art. 28.2 RJG, que es el precepto que regula la figura de los Portavoces Titulares y Suplentes de los Grupos Parlamentarios, no los equipara, atribuyendo, antes bien, a los segundos solo la facultad de sustituir a los primeros justificadamente, lo que, si bien, en la práctica de la Junta General, no implica requerir que el Portavoz Suplente justifique cada sustitución, cuya justificación se presume iuris tantum, sí conlleva, por lo mismo, que, si, con posterioridad a la actuación del Portavoz Suplente, el Titular expresa una voluntad diferente, los órganos de la Cámara estén a esta última.

d) En el presente supuesto, el señor Leal Llana invoca, junto a la condición de Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, la de «diputado titular del citado grupo parlamentario» en las Comisiones de referencia, la de Educación y la de Cultura, Política Llingüística y Turismo, pero esa condición no es relevante, pues, de acuerdo con el art. 220 RJG, las proposiciones no de ley solo pueden ser presentadas por los Grupos Parlamentarios o por un Diputado con la firma de otros

cuatro, se sea o no miembro de la Comisión a la que correspondan; de hecho, el señor Leal Llana, que, como Diputado, miembro o no de esta o aquella Comisión, habría precisado la firma de al menos otros cuatro Diputados, firmó las proposiciones no de ley el solo y únicamente en su condición de Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Así cuanto antecede, ex art. 37.1 d) y e) RJG, la Mesa acuerda tener por retiradas, según interesa el Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Foro Asturias, don Adrián Pumares Suárez, las proposiciones no de ley de ese Grupo Parlamentario 11/0179/0030/02124, 11/0179/0031/02425 y 11/0179/0032/02134, admitidas a trámite y asignadas, las dos primeras a la Comisión de Educación y la tercera a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, y desestimar, por consiguiente, la solicitud del Portavoz Suplente del Grupo, don Pedro Leal Llana, de no dar efecto alguno a lo interesado al respecto por el Portavoz Titular. La eficacia de la retirada de las otras dos proposiciones no de ley, 11/0179/0299/13392 y 11/0179/0300/13393, no precisa de ningún acuerdo de la Mesa, porque la retirada tuvo lugar ya el 5 de abril, aun cuando por error aparezcan en el listado de asuntos pendientes de la de Cultura, Política Llingüística y Turismo, no procediendo, tampoco, acceder, por ello, a la solicitud que respecto de su retirada formula el señor Leal Llana.

**5. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de desigualdad y, más en concreto, sobre el avance de la desigualdad socioeconómica en Asturias (11/0181/0708/18675).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y, en concreto, sobre políticas activas de empleo (11/0181/0709/18709).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de**

**Gobierno sobre cuándo tiene previsto aprobar el proyecto de ley de calidad ambiental para trasladarlo a la Cámara (11/0186/2401/18632).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar para evitar que los centros educativos concertados que reciben fondos públicos para financiar la educación impongan a las familias cuotas complementarias (11/0186/2402/18645).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre cómo tiene previsto abordar el concurso de traslados y méritos de los funcionarios del Principado, sin poner en riesgo la gestión y ejecución de los fondos europeos que llegarán a Asturias durante el 2022 (11/0186/2404/18652).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre qué acciones tiene pensado desarrollar su Consejería para favorecer la música callejera y en lugares públicos (11/0186/2405/18665).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas está llevando a cabo su Consejería en los centros sociosanitarios para tratar la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad (DRE) (11/0186/2406/18668).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si tiene pensado su Consejería impulsar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural de los Picos de Europa (11/0186/2407/18673).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno Cuando son las catorce horas, el Presidente levanta la sesión.

**13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre si tiene pensado su Consejería impulsar algún tipo de acción concreta de promoción de los territorios por dónde discurre la ruta de los Santuarios (11/0186/2408/18674).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas está desarrollando su Consejería para el apoyo de los menores no acompañados cuando cumplen 18 años (11/0186/2409/18679).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre el grado de conocimiento que tiene el Gobierno del Principado sobre la creciente desigualdad socioeconómica en Asturias (11/0186/2410/18680).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre qué balance hace sobre la ejecución del Plan Asturiano de Estadística 2017-2020 (11/0186/2411/18681).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre cuándo tiene previsto el Gobierno del Principado aprobar el nuevo Plan Asturiano de Estadística (11/0186/2412/18682).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejero de Salud sobre qué planes tiene su Consejería para dotar de personal sanitario suficiente el Centro de Salud de San Claudio, en el municipio de Oviedo, y terminar con la precariedad en la asistencia sanitaria que están sufriendo sus vecinos (11/0186/2413/18684).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre qué medidas va a adoptar de forma urgente su Consejería para dar cobertura a las plazas vacantes en el colegio rural de Santana en Cangas de Narcea (11/0186/2414/18690).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de ayudas para Energías**



**Renovables en autoconsumo, almacenamiento, y térmicas sector residencial, que se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0186/2415/18704).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué opinión le merece la decisión de ARCELOR de no instalar un nuevo filtro en el sínter B de la factoría de Veriña, a pesar de estar previsto en el Plan de Calidad del Aire de Gijón (11/0186/2416/18714).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre cómo tiene previsto abordar el concurso de traslados y méritos de los funcionarios del Principado, sin poner en riesgo la gestión y ejecución de los fondos europeos que llegarán a Asturias durante el 2022 (11/0188/2740/18651).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de**

**Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre qué plazos maneja para que las ayudas directas para el apoyo a la solvencia empresarial de autónomos y empresas del sector turístico, hostelero y de restauración en respuesta a la pandemia de la Covid-19 (AYUD0336T01) puedan llegar a los autónomos y las empresas (11/0188/2741/18653).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre qué plazos maneja para que las ayudas directas para el apoyo a la solvencia empresarial de autónomos y empresas del sector para empresas del sector comercial (AYUD0335T01) deportivo (AYUD0337T01) y cultural (AYUD0338T01) puedan llegar a los autónomos y las empresas (11/0188/2742/18654).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas está llevando a cabo su Consejería en los centros sociosanitarios para tratar la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad (DRE) (11/0188/2743/18664).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020

(BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre s tiene pensado su Consejería impulsar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural de los Picos de Europa (11/0188/2744/18666).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre s tiene pensado su Consejería impulsar algún tipo de acción concreta de promoción de los territorios por dónde discurre la ruta de los Santuarios (11/0188/2745/18667).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de**

**Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre qué acciones tiene pensado desarrollar su Consejería para favorecer la música callejera y en lugares públicos (11/0188/2746/18669).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios

**29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas está desarrollando su Consejería para el apoyo de los menores no acompañados cuando cumplen 18 años (11/0188/2747/18676).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre el grado de conocimiento que tiene sobre la creciente desigualdad socioeconómica en Asturias (11/0188/2748/18677).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre cuándo tiene previsto el Gobierno del Principado aprobar el nuevo Plan Asturiano de Estadística (11/0188/2749/18678).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda sobre qué balance hace sobre la ejecución del Plan Asturiano de Estadística 2017-2020 (11/0188/2750/18683).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre qué medidas va a adoptar de forma urgente su Consejería para dar cobertura a las plazas vacantes en el colegio rural de Santana en Cangas de Narcea (11/0188/2751/18691).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuándo tiene previsto publicar la convocatoria de ayudas para Energías Renovables en autoconsumo, almacenamiento, y térmicas sector residencial, que se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0188/2752/18705).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto recuperar la calidad de la prestación sanitaria previa a la pandemia en la atención primaria del concejo de Cabranes (11/0189/1468/18636).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre copia del expediente de contratación de la responsabilidad o dirección técnica de la Estación Invernal y**

**de Montaña Valgrande-Payares, Resolución de adjudicación del contrato a Ingeniería y Control de Obras e Instalaciones SL., contrato firmado, informes y certificaciones de seguridad firmados y emitidos por la contratista respecto de la Estación, y otros informes relacionados (11/0191/1270/18693).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**37. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre copia del estudio de cargas de trabajo realizado para los Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), persona física o jurídica lo ha realizado y coste del mismo (11/0191/1271/18695).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**38. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho sobre copia del Informe de evaluación, o documentos análogos, del Plan Asturiano de Estadística 2017-2020 (11/0191/1272/18696).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**39. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López sobre cuántos concejos asturianos tienen funcionando de manera activa contenedores de residuos orgánicos (11/0191/1273/18708).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**40. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria (11/0205/0061/18643).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3h) del Texto Refundido del Régimen Económico y

Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

**41. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre cómo afecta la nueva normativa aplicable a la producción primaria y su incidencia en la rentabilidad de las explotaciones. (11/0217/0756/18659).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**42. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Energía, Minería y Reactivación para informar sobre la planificación y actuaciones que desde la Dirección General se están realizando en materia de Energía y Minería para Asturias (11/0218/0511/18661).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.



**43. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Servicios Sociales para que informe sobre todo lo relacionado con el reconocimiento de derechos y prestaciones en su área de competencia. (11/0218/0512/18672).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**44. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Deportes para que informe sobre asuntos relacionados con su área de gestión o trabajo, y en concreto sobre las condiciones de seguridad de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Payares. (11/0218/0513/18692).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**45. Escrito de doña María Concepción Lorenzo Baz relativo a petición en relación con bases de convocatoria de empleo público para reposición de 293 plazas de Auxiliar de Enfermería en el Organismo Autónomo del Principado de Asturias Establecimiento Residenciales de Asturias ERA, Resolución de 25 de octubre, BOPA 210 de 2.11.2021 (11/0221/0035/18640).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la

disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**46. Escrito de doña Rebeca Fernández López relativo a petición en relación con bases de convocatoria de empleo público para reposición de 293 plazas de Auxiliar de Enfermería en el Organismo Autónomo del Principado de Asturias Establecimiento Residenciales de Asturias ERA, Resolución de 25 de octubre, BOPA 210 de 2.11.2021 (11/0221/0036/18641).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**47. Escrito de don Miguel Ángel Delgado González relativo a petición de que se requiera a la Xunta a cumplir con las directivas europeas y los derechos democráticos (11/0221/0037/18642).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**48. Escrito de doña Ana Vanesa Caicoya Fanjul relativo a petición en relación con bases de convocatoria de empleo público para reposición de 293 plazas de Auxiliar de Enfermería en el Organismo Autónomo del Principado de Asturias Establecimiento Residenciales de Asturias ERA, Resolución de 25 de octubre, BOPA 210 de 2.11.2021 (11/0221/0038/18711).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**49. Escrito de doña Lydia Veiga Migoya relativo a petición en relación con bases de convocatoria de empleo público para reposición de 293 plazas de Auxiliar de Enfermería en el Organismo Autónomo del Principado de Asturias Establecimiento Residenciales de Asturias ERA, Resolución de 25 de octubre, BOPA 210 de 2.11.2021 (11/0221/0039/18715).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la

disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**50. Escrito de doña Carolina Suárez Abril relativo a petición en relación con bases de convocatoria de empleo público para reposición de 293 plazas de Auxiliar de Enfermería en el Organismo Autónomo del Principado de Asturias Establecimiento Residenciales de Asturias ERA, Resolución de 25 de octubre, BOPA 210 de 2.11.2021 (11/0221/0040/18716).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

**51. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de don Jorge García López, vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en representación del Principado de Asturias, para que informe sobre la situación de la actividad portuaria del puerto de El Musel. (11/0255/0019/18686).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**52. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de doña Nieves Roqueñi Gutiérrez, vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en representación del Principado de Asturias, para que informe sobre la situación de la actividad portuaria del puerto de El Musel. (11/0255/0020/18687).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020

(BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**53. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de doña Rosana Prada Otero, vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en representación del Principado de Asturias, para que informe sobre la situación de la actividad portuaria del puerto de El Musel (11/0255/0021/18688).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**54. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de doña Mariana Pineda González, vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en representación del Principado de Asturias, para que informe sobre la situación de la actividad portuaria del puerto de El Musel (11/0255/0022/18689).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.